

VIERNES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 229

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2020-8804 *Aprobación inicial y exposición pública de una disposición transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras Domiciliarias y Residuos Sólidos Urbanos.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2020, una disposición transitoria de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras Domiciliarias y de Residuos Sólidos Urbanos para el ejercicio 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Santa María de Cayón, 16 de noviembre de 2020.

El alcalde en funciones,
Francisco Viar Fernández.

2020/8804

CVE-2020-8804